

El señor CASAS:—Pero el señor diputado por Lima, señor Torres Balcázar, tiene mucho derecho para haber pronunciado las frases que acaba de vertir, diciendo que esto es una farsa. Porque el país y la Cámara están absolutamente convencidos de que el señor Ministro de Gobierno no tiene por qué quedar sujeto a todos estos trámites para el enjuiciamiento. Por eso, señor presidente, no obstante que no es del agrado de mis compañeros que levante mi voz, calificándose mis actitudes de impetuositad, cuando es la forma en que yo vocalizo; yo, señor, siempre con criterio, siempre en el terreno de la justicia, suplico a mis compañeros que no hagan que el Parlamento pierda su tiempo en esta clase de procedimientos, buscando algo que no se va a realizar, porque el país entero, representado por este Parlamento, sabe que el señor Ministro de Gobierno no tiene por qué ser enjuiciado ni por qué quedar ceñido a estos trámites.

Yo no tengo intención de ser ministro; pero como representante por la provincia de Aimaraes levanto mi voz con toda entereza, con toda franqueza, con toda sinceridad, como la levantaré siempre ante mis compañeros. Y como es posible que al decir ante mis compañeros, alguno de la Cámara diga que cómo no he hecho en otro tiempo tal cosa, yo callo, porque en el fondo de mi alma y ante la necesidad nacional ó ante el problema político planteado, necesito callar, señor Presidente. El tiempo se encargará de contestar y de comprobar mi situación honrada, patriótica, y resuelta á todo lo que están resueltos los hombres que, como yo, actúan en este Parlamento. No quiero llevarme gloria alguna. Pero sí quiero dejar constancia de que su señoría, el señor Presidente, con ese tino y sagacidad que le distinguen, muchas veces hace qué los señores representantes no puedan presentar una exposición detallada y minuciosa de lo que deben decir.

Dejo constancia, pues, de que jamás me hubiera atrevido á dar mi voto para que se enjuicie al señor Ministro de Gobierno. Parece que están claudicando los hombres que ayer defendieron al Ministro.

El señor PRESIDENTE.—Señor diputado: Quedara constancia de la primera parte de la exposición de su señoría.

Continúa el debate del dictámen de la Comisión de Constitución, sobre el nombramiento de juez ad hoc.

Como la hora es avanzada y algunos señores diputados comienzan á retirarse, queda con la palabra el señor diputado por Chancay.

Se levanta la sesión, citándose para el día de mañana, á las 5 de la tarde.

Eran las 8 h. 45' p. m.

—Por la Redacción.

A. ESPINOSA S.

Sesión del sábado 11 de diciembre de 1920

Presidida por el señor Juan de Dios Salazar Oyarzábal

SUMARIO.—Orden del día.—Se aprueba la moción de los señores Raygada, Corbacho, Abad, Alonso, Alva, Alvarez, Añaños, Arrangoitia, Arevalo (don Víctor), Barúa Ganoza, Cabrera, Calle, Casas, Caso, Cisneros, Cobián, Castro, Checa Eguiguren, Delgado Vivanco, Encinas, Frisancho, Gamboa Rivas, García, González Zúñiga, Gutiérrez, Huamán de los Heros, Jiménez, Larrauri, Leguía, Luna (don Luis F.I., Luna Iglesias, Mariátegui, Mármol, Martinelli, Martínez, Maúrtua, Noel, Noriega del Aguila, Nuñez Chávez, Oliva-

Abierta la sesión, á las 6 h. 15' p. m., con asistencia de los señores Raygada, Corbacho, Abad, Alonso, Alva, Alvarez, Añaños, Arrangoitia, Arevalo (don Víctor), Barúa Ganoza, Cabrera, Calle, Casas, Caso, Cisneros, Cobián, Castro, Checa Eguiguren, Delgado Vivanco, Encinas, Frisancho, Gamboa Rivas, García, González Zúñiga, Gutiérrez, Huamán de los Heros, Jiménez, Larrauri, Leguía, Luna (don Luis F.I., Luna Iglesias, Mariátegui, Mármol, Martinelli, Martínez, Maúrtua, Noel, Noriega del Aguila, Nuñez Chávez, Oliva-

rez, Otero, Palma, Pallete, Patiño, Patiño Zamudio, Peñaloza, Pérez Velásquez, Perochena, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Pró y Mariátegui, Rada Gamio, Rodríguez, Rodríguez Dulanto, Rodríguez Larraín, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Sazaz, Salcedo Sayán, Palacios, Serraso, Solar (don Juan Miguell, Solar (don Manuel), Sousa, Tello, Ugarte, Urbina, Velazco y Yáñez.. fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Faltaron á la lista los señores: Arevalo (don Santiago), Baca, Barrios, Devéscovi, Guevara, Irigoyen, Lanatta, Leigh, Lizares Quiñones, Luna (don Ezequiel), Mac Cord, Mac Lean, Macedo Pastor, Málaga Santolalla, Manchego Muñoz, Nadal, Nosiglia, Osores, Pancorbo, Pérez Figuerola, Porturas, Reynoso, Torres Balcázar, Vega, Villacorta y Villanueva.

Con licencia, faltaron los señores Basadre y Chávez, y con aviso, los señores: Morán, Químpo, y Caballero.

Por hallarse enfermos, dejaron de concurrir los señores Ruiz Bravo, Muñoz, Urquiza y Vidalón.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Del señor Ministro de Hacienda, rubricado por el señor Presidente de la República, sometiendo á la deliberación de esta Cámara, el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo para aumentar en Lp. 21,520.3.10, la emisión de bonos de deuda interna consolidada, creados por ley No. 2713. el mismo que fué remitido por el referido despacho, con fecha 13 de octubre último.

Se mandó agregar á sus antecedentes.

Del señor Ministro de Fomento, igualmente rubricado por el Jefe del Estado, enviando un proyecto de ley que manda consignar varias partidas en el Presupuesto General de la República, para 1921, destinadas á aumentar el haber de que disfrutan el Secretario-Contador de la "Estación Sanitaria del Callao" y el Secretario Tesorero del "Instituto Nacional de Vacuna y Seroterapia".

Pasó á la Comisión Principal de Presupuesto.

DICTAMENES

Dos de la Comisión de Guerra, recaídos en la propuesta del Ejecutivo y en el proyecto venido en revisión del Senado, en virtud de las cuales se asciende, respectivamente, á las clases de general de brigada y de coronel de infantería de ejército, al coronel Gabriel Vellarde Alvarez y al teniente coronel Florentino Bustamante.

Pasaron á la orden del día.

PEDIDOS

El señor PRESIDENTE.—Se va á pasar á la orden del día.

El señor FRISANCHO.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por el Cuzco.

El señor FRISANCHO.—Señor Presidente: Hace como dos meses que la Cámara sancionó un proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo para contratar un empréstito de 6 millones de soles, que serían distribuidos entre las diversas provincias de la república con el objeto de realizar obras de ornato y de higiene pública, con motivo de celebrarse el centenario de la independencia nacional.

Esa ley se ha pasado á conocimiento de la Colegisladora, y hasta la fecha no ha tenido ningún resultado.

Yo pido, señor Presidente, que con acuerdo de la Cámara se pase un oficio al Senado para que de preferencia se ocupe de lo conveniente respecto á la sanción ó á la aprobación de esa ley.

El señor PRESIDENTE.—¿Con acuerdo de la Cámara?

El señor FRISANCHO.—Si, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que acuerden oficiar á la Colegisladora recomendándole el pronto despacho del proyecto á que se refiere el señor diputado por el Cuzco, se servirán manifestarlo.

Fué acordado.

De los señores Martinelli y Gutiérrez, por escrito:

Los diputados que suscriben;
Considerando:

Que el servicio de Instrucción Pública, en la capital del departamento de Apurímac, recibiría positivo beneficio, con la visita del Director de Instrucción Media y Superior, que actualmente se encuentra en la vecina ciudad del Cuzco.

Con acuerdo de la H. Cámara piden: se pase un oficio, al señor Ministro de Instrucción, recomendando á fin de que se sirva ordenar por telegrafo, para que el mencionado Director pase del Cuzco á la vecina ciudad de Abancay, efectue visitas oficiales en los colegios de Grau y de las Mercedes, y someta á conocimiento del señor Ministro de Instrucción, el plan de reformas, que crea conveniente.

Consultada la Cámara acordó se pasara el oficio.

El señor MAURTUA, por escrito:

El Poder Ejecutivo, cuando otorgó á la Sociedad Inglesa que construyó el ferrocarril de Lima á Chorrillos, la concesión de dicha obra, le dió también el usufructo de los terrenos fiscales situados en esta capital de San Juan de Dios, hoy plaza San Martín, y en Chorrillos, antigua estación, y hoy hotel de la empresa; terrenos que han sido recuperados, por el Estado en esta capital, quedando pendiente solamente los que sirven hoy de hotel de la empresa de Chorrillos.

El gobierno decretó en 1913 la expropiación de dicho hotel para ensanchar el área urbana de la ciudad de Chorrillos sin que se conozca al término que haya tenido el juicio de expropiación.

El diputado por Pachitea, teniendo en consideración: 1º. que han caducado legalmente los derechos y obligaciones del Ferrocarril Inglés de Lima á Chorrillos; 2º. que corresponde al Estado la propiedad de la antigua estación de esa línea ferrea en Chorrillos; 3º. que el edificio de la estación ha llase dedicado hoy al hotel que explota un particular y que ocupan principalmente jóvenes universitarios de las provincias; pide que la Cámara acuerde oficiar al señor Ministro de Hacienda recomendando la conveniencia de que dicte las disposiciones necesarias a fin

de que se efectúe en el día la expropiación decretada en 1913 y que el Hotel expropiado se dedique a **CASA DE ESTUDIANTES** que vengan de provincias a realizar o perfeccionar sus estudios en las Escuelas Profesionales y en la Universidad Mayor de San Marcos.

Consultada la Cámara acordó se pasara el oficio.

ORDEN DE DÍA

EL señor PRESIDENTE.—Continúa el debate del dictamen de la Comisión de Constitución sobre el nombramiento de jueces letRADOS para la instrucción de los sumarios relativos a los delitos de rebelión.

Como recordará la Cámara quedó con la palabra el señor diputado por Chancay; nero no estando en la sala puede hacer uso de la palabra cualquier otro señor.

El señor LUNA IGLESIAS.—Mientras llega el señor diputado por Chancay la Cámara podría ocuparse de la moción de orden del día presentada por la Comisión de Presupuesto.

El señor PRESIDENTE.—No hay inconveniente señor diputado.

El señor SECRETARIO, leyó:

Los diputados que suscriben, proponen la siguiente moción de orden del día:

La Cámara de Diputados, en armonía con lo insinuado por la Comisión Principal de Presupuesto en dictamen de 13 de agosto último, acuerda el nombramiento de una comisión de su seno para que, con el concurso de los funcionarios públicos y contadores que tenga por conveniente, informe sobre la manera cómo han sido cumplidas y se ejecutan al presente, las diversas estipulaciones de los contratos celebrados con la Compañía Recaudadora de Impuestos.

Lima, 10 de diciembre de 1920.
(Firmado).

Benjamín Huamán de los Heros. — **Jesús Salazar.** — **J. Luna Iglesias.** — **Víctor Mac Cord.**

El señor PRESIDENTE.—En debate la moción.

El señor MAURTUA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado Maúrtua.

El señor MAURTUA.—Aplaudo la moción porque viene á poner en evidencia un hecho que está á la vista de todos los señores representantes y del país. Pero yo suplicaría á los señores autores de la moción que tuvieran la bondad de extender la función de la Comisión Investigadora á todas las compañías fiscalizadas, porque de esa manera tendría también oportunidad de ver como está el Estanco del Tabaco y otras compañías.

Así es que si los señores autores de la moción aceptaran esta forma, yo tendría á honra adherirme á la moción.

El señor HUAMAN DE LOS HEROS.—La Comisión de Presupuesto no tendría inconveniente en aceptar la insinuación del señor Maúrtua, pero como hay urgencia de proceder inmediatamente á designar la Comisión á que se refiere nuestra moción, deseáramos que por el momento se limitara simplemente á la Compañía Recaudadora, más tarde podría extenderse su esfera de acción.

El señor MAURTUA.—Señor Presidente: Dentro de la moción, la Compañía Recaudadora quedará también anexa.

El señor HUAMAN DE LOS HEROS.—Por el momento se limitará á la Compañía Recaudadora.

El señor MAURTUA.—Está bien: era la finalidad que perseguía y con esa advertencia retiro mi indicación.

El señor PRESIDENTE.—Si ningún señor hace uso de la palabra se procederá á votar.

(Leyó). — Los señores diputados que aprueben la moción se servirán manifestarlo.

(Votación).

Los que están en contra

(Votación).

Aprobada.

Como la Comisión de Presupuesto ha manifestado á la Cámara la urgencia de esta medida, la Presidencia interroga á los señores diputados firmantes de la moción cuál es la idea que tienen sus señorías sobre la forma como debe hacerse el nombramiento de la Comisión, porque en la moción no se expresa.

El señor HUAMAN DE LOS HE-

ROS.—La Presidencia decidirá la manera como debe efectuarse el nombramiento.

El señor PRESIDENTE.—Pero hay antecedentes de que puede ser por elección.

El señor HUAMAN DE LOS HEROS.—Que sea á propuesta de la Mesa.

El señor PRESIDENTE.—Voy á consultar, sin que la Presidencia, señores diputados, pueda absolutamente afectarse por la resolución que la Cámara adopte.

Los señores diputados que acuerden que la Comisión sea nombrada por elección se servirán manifestarlo. Los señores que acuerden que sea por la Presidencia se servirán manifestarlo.

(Votación).

Acordado.

Que la designación la haga la Presidencia.

Propongo á la consideración de la Cámara á los señores Rodríguez, Maúrtua, Nosiglia, Encinas y Márquez.

El señor RODRIGUEZ (don J. N.).—Como yo tengo á mi cargo en la comisión investigadora, de la cual tengo que ocuparme estos días, yo suplico á la Presidencia me excuse de ir á esta Comisión.

El señor PRESIDENTE.—La Comisión investigadora tiene 15 días para dictaminar; de manera que con el conocimiento que su señoría tiene sobre estas materias, facilitaría mucho la labor; me permito, pues, rogar á su señoría que no insista.

Los señores diputados que acepten la comisión de los señores Rodríguez, Maúrtua, Nosiglia, Encinas y Márquez se servirán manifestarlo.

(Aprobado).

Continúa el debate en el proyecto sobre jueces especiales. El señor diputado por Chancay que quedó con la palabra puede continuar haciendo uso de ella.

El señor SAYAN PALACIOS.—(Su discurso se publicará después).

El señor PRESIDENTE.—(Interrumpiendo) Perdóneme el señor diputado. El reglamento dispone que para continuar la discusión no se necesita quórum; pero entra también en la atención de la Mesa ver si hay regular número de señores diputados. Con-

sidero que no hay número suficiente para continuar la sesión.

El señor SAYAN PALACIOS.— Muchas gracias, señor Presidente, porque resulta mortificante hablar para un auditorio que aún que muy ilustrado, es muy reducido.

El señor PRESIDENTE.—Se levanta la sesión.

Erán las las 8 h. 21 m. p. m.

Por la Redacción.

L. E. Gadea.

Sesión del miércoles 15 de diciembre de 1920.

Presidencia de los señores Juan de Dios Salazar y Oyarzábal y Julio Abel Raygada.

SUMARIO.—No se admite á debate una mocion del señor Noriega del Aguilá para que la Cámara declare su absoluta confianza en resoluciones del Poder Judicial y la necesidad de acatarlas para no hacer obra anárquica.

ORDEN DEL DÍA.—Se aprueban tres dictámenes de la Comisión de Redacción.

Se concede licencia al señor diputado por Azángaro.

A solicitud del señor Pérez Figueroa, la Cámara, previo debate, a cuerda que la Presidencia comunique á la Corte Suprema de Justicia que su nota, sobre violación de fallos judiciales, se ha tomado como acusación contra el señor Ministro de Gobierno, nombrándose, en consecuencia, la respectiva comisión acusadora.

Al continuar el debate sobre nombramiento de jueces ad hoc para el delito de rebelión, se levanta la sesión por lo avanzado de la hora.

Abierta la sesión, á las 5 h. 50' p. m., con asistencia de los señores Raygada, Morán, Corbacho, Quimper, Abad, Alva, Alvarez, Añáños, Arangüetia, Arévalo (don Víctor), Barúa Ganoza, Caballero, Cabrera, Calle, Cisneros, Castro, Checa Eguiguren,

Delgado Vivanco, Encinas, Frisancho, Gamboa Rivas, García, Gilde-meister, González Zúñiga, Gutiérrez, Irigoyen, Larrauri, Leguía, Luna (don Luis F.), Luna Iglesias, Mac Cord, Mariátegui, Martinelli, Martínez, Maúrtua, Nadal, Noel, Noriega del Aguilá, Núñez Chávez, Olivares, Palma, Pallete, Pancorbo, Patiño, Peñaloza, Pérez Velásquez, Perochena, Prado (don Jorge), Pró y Mariátegui, Rada y Gamio, Rodríguez, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salcedo, Solar (don Juan Miguel), Torres Balcázar, Ugarte, Urbina, Vega, Vidalón y Yáñez, fué leída y aprobada, sin observaciones, el acta de la anterior.

Faltaron á la lista los siguientes señores: Alonso, Arévalo (don Santiago), Baca, Barrios, Casas, Caso, Cobián, Devéscovi, Guevara, Huamás de los Heros, Jiménez, Lanatta, Lizares Quiñones, Leigh, Luna (don Ezequiel), Mac-Lean, Macedo Pastor, Málaga Santolalla, Manchego Muñoz, Marmol, Nosiglia, Osores, Otero, Patiño Zamudio, Pérez Figue-rota, Porturas, Prado (don Manuel), Reinoso, Rodríguez Dulanto, Rodríguez Larraín, Salazar, Sayán Palacios, Serrano, Solar (don Manuel), Sousa, Tello, Velazco, Villacorta y Villanueva.

Con licencia faltaron los señores Basadre y Chávez; y por hallarse enfermos dejaron de concurrir los señores Ruiz Bravo, Muñoz y Urquiza.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno y Policía, remitiendo, de acuerdo con la resolución suprema de 2 del actual, el expediente seguido por doña Hortencia, doña Rosa, doña Leonor y doña Carmela Gutiérrez, solicitando se les conceda un premio pecuniario.

Se remitió á la Comisión de Gobierno.

Del señor Ministro de Marina, rubricado por el señor Presidente de la República, sometiendo á la deliberación del Congreso un proyecto de ley en virtud del cual se eleva la tasa de los derechos de faro que